

Original



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO 52

RECURSO DE REPOSICION

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Recurrente	Magistrado Ponente
1	54001-23-33-000-2018-00215-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GILBERTO ZAMBRANO AYALA	E.S.E. IMSALUD	SE CORRE TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR EL DR. EDUARDO PARADA VERA, APODERADO DE LA PARTE ACTORA (FL. 593 - 598) CONTRA LA PROVIDENCIA DEL 23 DE AGOSTO DE 2018 (FL. 589 - 590) DEL EXPEDIENTE.	HERNANDO - AYALA PEÑARANDA

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 110 del C.G.P; se FIJA el presente en un lugar público de la Secretaria de este Tribunal por el término de UN (1) día, hoy 03 septiembre de 2018 a las ocho de la Manana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 03 septiembre de 2018 a las seis de la tarde (06:00 p.m); y empieza a correr el término de traslado a las partes, por TRES (3) días, conforme a lo dispuesto en el Artículo No. 319 del C.G.P.


ROSALBA MARTÍNEZ CONTRERAS
Secretaria General



En el (los) presente (s) Proceso (s) , hoy 03 septiembre de 2018 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaria de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado de Reposicion , Por el Terminio de Tres (3) Dias Habiles, de acuerdo al Artículo No. 319 del C.G.P.

ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS
Secretaria General